



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1570 (2004) del Consejo de Seguridad, de 28 de octubre de 2004, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2005. En la misma resolución, el Consejo me pidió que presentara un informe provisional, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de la resolución, sobre la evolución de la situación y sobre el tamaño y concepto de las operaciones de la Misión, con mayores detalles sobre las opciones que se exponían en un informe de 20 de octubre de 2004 (S/2004/827) para la posible reducción del personal de la MINURSO, incluido el personal civil y administrativo. El presente informe se refiere a la evolución de la situación desde la presentación de mi informe anterior.

II. Situación política

2. Lamento informar que sigue sin haber acuerdo, como se indicaba en mi informe anterior, sobre la forma de superar el punto muerto entre las partes y permitir a los habitantes del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la libre determinación.

III. Actividades sobre el terreno

A. Actividades del componente militar

3. A principios de enero de 2005, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 203 observadores militares, incluidos 7 empleados administrativos y una unidad médica compuesta de 20 personas, de una dotación autorizada de 230 personas (véase el anexo). Al mando del General de División, György Száraz (Hungría), la MINURSO siguió vigilando la cesación del fuego en el Sáhara Occidental, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991. La zona de responsabilidad de la Misión se mantuvo en calma y no hubo indicios sobre el terreno de que ninguna de las partes tuviera la intención de reanudar las hostilidades en el futuro próximo.

4. Durante el período a que se refiere el informe, la MINURSO hizo 1.046 patrullas terrestres y 89 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos de mayor tamaño que una compañía y las fuerzas militares del Frente Polisario, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo militar No. 1 concertado entre el Real Ejército de Marruecos y la MINURSO, por un lado, y las fuerzas militares del Frente Polisario y la MINURSO, por el otro. Tanto el Real Ejército de Marruecos como las fuerzas militares del Frente Polisario siguieron con sus actividades rutinarias de mantenimiento y adiestramiento.

5. Como se informó anteriormente, el Frente Polisario siguió insistiendo en imponer restricciones a la libertad de circulación de la Misión por carretera y por aire en zonas del Territorio al este de la berma, lo cual no se ajusta a lo establecido en el acuerdo militar No. 1. Si bien las restricciones no afectan demasiado a la capacidad de la Misión de vigilar la situación en esas zonas, su eliminación facilitaría aún más las patrullas terrestres y aéreas de la Misión. La MINURSO reiteró recientemente al Frente Polisario su deseo de que se levantaran las restricciones.

6. Durante el período de que se informa, la MINURSO observó la presencia de una unidad del Frente Polisario, de tamaño inferior a una compañía, en el Fuerte Español, posición situada dentro de la zona restringida al este de la berma. Aunque el Frente Polisario explicó a posteriori que la unidad se había desplegado para impedir la circulación de migrantes ilegales y traficantes, la MINURSO informó al Frente Polisario que el estacionamiento de la unidad en ese lugar, si se mantenía, supondría una contravención del acuerdo militar No. 1 en el cual, entre otras cosas, se prohíbe los refuerzos tácticos y el redespiegue o el movimiento de tropas en las zonas restringidas.

7. También en el período de que se informa, la MINURSO fue informada de que el Real Ejército de Marruecos estaba tomando medidas para incrementar su capacidad de vigilancia por radar a lo largo de la berma, reforzando la necesidad de mejorar su capacidad de rastrear los movimientos de migrantes ilegales y traficantes en el territorio. La MINURSO señaló a la atención de las autoridades marroquíes que los refuerzos tácticos de equipo estaban prohibidos en las zonas restringidas, es decir, a una distancia de 30 kilómetros de la berma, y constituirían una infracción del acuerdo si continuaban.

8. Si bien los hechos descritos en los párrafos 6 y 7 anteriores parecen constituir a primera vista infracciones del acuerdo militar No. 1, cabe señalar que las dos partes han informado a la MINURSO de que se han visto motivadas por el mismo problema, es decir, el creciente fenómeno de la migración ilegal y el tráfico de personas. A la luz de este interés, al parecer compartido, la MINURSO está en contacto con las partes para asegurarse de que sus acciones para impedir las corrientes de migrantes y las actividades de los traficantes no se conviertan en una posible fuente de fricción entre ellas, y que en cambio puedan llegar a ser una esfera de cooperación que podría contribuir a la estabilidad en la zona de operaciones de la MINURSO.

9. La MINURSO sigue cooperando con las partes en el marcado y la destrucción de minas y municiones y artefactos explosivos sin detonar. En el período de que se informa, la MINURSO descubrió y marcó 20 artefactos explosivos sin detonar y supervisó una operación de destrucción.

10. Como se señaló en mis informes anteriores, la MINURSO, en cooperación con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, estableció en la Mi-

sión un sistema de gestión de la información para actividades relativas a las minas. Está previsto que una delegación del Centro Internacional visite la MINURSO en marzo de 2005 para adiestrar al personal de la Misión que se encargará del sistema. La MINURSO tiene la intención de establecer, dentro de los límites de los recursos existentes, una sección militar y civil conjunta para coordinar y gestionar el sistema.

B. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido

11. El Frente Polisario anunció el 22 de enero de 2005 la puesta en libertad de dos prisioneros de guerra marroquíes que estaban gravemente enfermos y que fueron subsiguientemente repatriados a Marruecos bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Frente Polisario sigue reteniendo a 410 prisioneros de guerra, algunos de los cuales llevan en cautividad muchos años. El CICR sigue ocupándose de las personas que siguen en paradero desconocido en relación con el conflicto.

C. Migración ilegal

12. Las denuncias de operaciones de tráfico de migrantes a través del Sáhara Occidental han aumentado considerablemente en los dos últimos años. Además de los contactos mencionados en el párrafo 8, las partes pidieron a la Misión que incrementara las patrullas en las zonas que utilizaban los migrantes y los traficantes. Las partes son conscientes de las limitaciones de las operaciones de la MINURSO debido al mandato que se le ha encomendado y a la falta de recursos para dicha actividad.

13. El 3 de noviembre, la Organización Internacional para las Migraciones confirmó la repatriación de 23 migrantes encontrados cerca de Mijek (véase S/2004/827, párrs. 15 y 16), y que los migrantes habían regresado a sus hogares en Bangladesh y la India. En relación con los 21 migrantes encontrados cerca de Tifariti, el Frente Polisario informó a la MINURSO de que el 9 de enero, 20 migrantes pakistaníes fueron liberados a petición de ellos y conducidos a la frontera con Mauritania. El migrante restante, un bangladeshí, sigue acogido por el Frente Polisario en Tifariti, y se está considerando iniciar los trámites para su repatriación.

14. Aunque la experiencia de la primera operación de repatriación fue positiva, el hecho es que la capacidad de la MINURSO para ayudar en esa esfera es limitada. No obstante, el fenómeno creciente de los migrantes que transitan por la zona de operaciones de la Misión exige que los organismos humanitarios, en cooperación con la MINURSO y las partes, empiecen a establecer un método coordinado para hacer frente a la posible aparición de más migrantes en el futuro. Entre tanto, la MINURSO se esforzará por prestar apoyo logístico en las operaciones de repatriación, por razones humanitarias y en función de los recursos disponibles, siempre que eso no afecte al desempeño de su mandato básico.

D. Refugiados del Sáhara Occidental

15. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) está llevando a cabo un programa de socorro y recuperación destinado a los refugiados del Sáhara Occidental, con un presupuesto de unos 40 millones de dólares para un período de dos años comprendido entre septiembre de 2004 y agosto de 2006. El PMA también está incrementando su capacidad de vigilancia y logística reclutando más funcionarios y construyendo otra instalación de almacenamiento en Tinduf. La Unión Europea concedió 5,5 millones de euros al PMA para ese programa, aunque para mayo de 2005 se puede producir una grave escasez de alimentos si no se aportan más recursos.

E. Medidas de fomento de la confianza

16. Cabe recordar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y mi Representante Especial para el Sáhara Occidental han promovido con las partes la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, cuyo objetivo es facilitar los contactos personales entre los refugiados de los campamentos de la zona de Tinduf y sus familiares en el Territorio.

17. Me complace informar de que las partes, así como Argelia en su calidad de país de asilo, han realizado una evaluación positiva de la primera etapa del programa de aplicación de medidas de fomento de la confianza, que se ejecutó de marzo a agosto de 2004. A la luz de los resultados positivos de la primera etapa de este importante programa, las partes expresaron su apoyo a la continuación del programa de intercambio de visitas familiares y del servicio telefónico con arreglo a las disposiciones vigentes. En consecuencia, el ACNUR y la MINURSO reanudaron el proyecto en noviembre y siguieron llevándolo a cabo hasta fines de 2004. En este período participaron en el programa 270 personas, 137 (32 familias) de los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf en Argelia y 133 (41 familias) de las ciudades de El Aaiún, Dakhla y Smara en el Territorio. En total, 1.476 personas, de las cuales 754 (473 familias) de los campamentos de refugiados y 722 (237 familias) del Territorio, se han beneficiado del programa desde su inicio en marzo de 2004.

18. En el ínterin, en consulta con mi Representante Especial, el ACNUR presentó a las partes, así como a Argelia, un proyecto revisado de un plan de acción para la ejecución de la segunda etapa del programa de aplicación de medidas de fomento de la confianza a comienzos de diciembre de 2004. Las partes, así como Argelia, han expresado su conformidad en principio con el proyecto de plan de acción y han presentado sus observaciones por escrito. El ACNUR y mi Representante Especial han preparado otra revisión al plan en la que se atienden sus observaciones y la han presentado a todos los interesados para su aprobación final. A la vez, el ACNUR y la MINURSO han convenido en una serie de actividades conjuntas encaminadas a la ejecución del programa, cuya reanudación está prevista para marzo de 2005.

19. Cabe recordar que el apoyo de la Misión al programa de intercambio de visitas familiares incluye el despliegue de oficiales de policía civil que escoltarán a los participantes en el programa en los vuelos organizados por las Naciones Unidas entre el Territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf y supervisarán y facilitarán los trámites de llegada y partida en los aeropuertos. A tal efecto la MINURSO desplegó en diciembre otros dos oficiales de policía civil y se prevé el

despliegue de otros dos, con un total de ocho, para el momento en que se reanude el programa de intercambio de visitas familiares.

20. Respecto de la financiación de la segunda etapa del programa de aplicación de medidas de fomento de la confianza, el ACNUR y la MINURSO han programado una conferencia de donantes que tendrá lugar en Ginebra el 3 de febrero de 2005, en respuesta a la resolución 1570 (2004) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo pidió a los Estados Miembros que estudiaran la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias para financiar las medidas de fomento de la confianza, en particular el intercambio de visitas familiares. El ACNUR y la MINURSO están preparando conjuntamente un proyecto de presupuesto para presentarlo en la conferencia, en virtud del cual el ACNUR realizará actividades vinculadas con su mandato básico, en tanto la MINURSO prestará servicios de gestión complementarios y algún tipo de apoyo logístico. Si bien de acuerdo con las estimaciones preliminares el total del presupuesto necesario para ejecutar la segunda etapa del programa de aplicación de medidas de fomento de la confianza asciende a 3,4 millones de dólares, la cuantía de las contribuciones respectivas de la MINURSO y el ACNUR al programa dependerá en última instancia del grado de generosidad de los donantes. En esta etapa el costo previsto de las actividades que realizará la MINURSO en el marco de la segunda etapa del programa asciende a aproximadamente 1,2 millones de dólares, suma que espero sea sufragada íntegramente con contribuciones voluntarias.

F. Unión Africana

21. Durante el período de que se informa, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su Representante principal, el Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando un apoyo y una cooperación valiosos a la Misión. Deseo reiterar mi sincero agradecimiento por la contribución de la Unión Africana.

IV. Tamaño de la Misión y principio de funcionamiento

22. En mi informe anterior describí el carácter militar de las operaciones de la MINURSO y las tareas correspondientes (S/2004/827, párrs. 32 a 36). Esa descripción y mi evaluación de las necesidades actuales no se han modificado. En los párrafos siguientes presenté dos opciones respecto de la dotación del componente militar de la MINURSO para que las examinara el Consejo. La primera opción, que sigo apoyando, consistía en mantener el tamaño actual del componente militar (ibíd., párr. 37). A la vez que subrayé que no debía reducirse el componente militar a expensas de la capacidad y la credibilidad de la función operacional y política de las Naciones Unidas, también presenté una segunda opción que daría como resultado una reducción del 16% en la dotación militar de la Misión, en caso de que el Consejo decidiera reducir el tamaño de la MINURSO (ibíd., párrs. 38 a 40). Observé complacido que el Consejo decidió no elegir esa opción. De hecho, mi más reciente evaluación de la situación sobre el terreno sirve para refrendar esta alternativa.

23. Si bien las actividades de supervisión de la cesación del fuego de la Misión se centran en verificar que el personal militar de las partes no entre en la franja de protección de 5 kilómetros que se extiende al este de la berma de 1.800 kilómetros, los observadores militares supervisan y realizan actividades de

observación en buena parte del Territorio, que tiene una superficie de unos 266.000 kilómetros cuadrados. En particular, desempeñan una función esencial respecto de la confirmación de la situación de las fuerzas de las partes en el Territorio, la verificación del cumplimiento, la supervisión de los ejercicios militares realizados por las partes y la destrucción de minas y artefactos explosivos sin detonar, además de demostrar la presencia general de las Naciones Unidas.

24. Como expresé en mi informe anterior, cada una de las nueve bases de operaciones de los observadores militares establecidas por la MINURSO, integradas por entre 14 a 19 oficiales cada una y situadas a ambos lados de la berma, realizan dos o tres patrullas terrestres diarias, que pueden durar de tres a ocho horas, según la distancia recorrida y las características del terreno desértico. En cada patrulla participan no menos de cuatro observadores militares en dos vehículos. Aunque se supone que la dotación total de cada base de operaciones es la descrita anteriormente, por diversas razones, entre ellas las rotaciones, la capacitación y las licencias, su número efectivo fluctúa por lo general entre 10 y 14 oficiales. En consecuencia, cuando se realizan patrullas, en las bases quedan apostados tan sólo algunos observadores militares, cuyo número apenas llega al mínimo necesario para el cumplimiento de sus funciones básicas. Además, un pequeño número de observadores militares realizan operaciones de reconocimiento aéreo y cumplen misiones de estado mayor. Además, tanto Marruecos como el Frente Polisario consideran que debe fortalecerse la Misión para aumentar su capacidad para cumplir su mandato y afrontar los nuevos desafíos que se presenten sobre el terreno. Por esas razones sigo convencido de que toda reducción del tamaño del componente militar de la MINURSO tendría un efecto negativo en la ejecución eficaz del mandato de la Misión.

V. Observaciones y recomendaciones

25. Lamento informar al Consejo de que, según lo expresado en mi informe anterior, las partes aún no han llegado a un acuerdo respecto de la manera de superar el estancamiento en que se encuentran en relación con el Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental. Estoy preparado para ayudar a las partes a hallar una solución para esa situación y a avanzar hacia el logro de una solución política justa, duradera y aceptable para ambas partes.

26. No obstante las recientes actividades de las partes descritas en los párrafos 6 y 7 *supra* que, de mantenerse, constituirían una violación del acuerdo militar No. 1, ambas partes siguen respetando la cesación del fuego impuesta el 6 de septiembre de 1991, que supervisa la MINURSO en la medida de su capacidad. Sin embargo, no deben subestimarse los incidentes que ocurren en la zona de operaciones de la MINURSO, aun cuando sean hechos circunscritos y aislados. En tal sentido, la MINURSO está redoblando sus esfuerzos para ocuparse de las posibles fuentes de fricción entre las partes y me complazco en informar de que las partes han convenido en principio en informar a la MINURSO en detalle de las medidas que se proponen adoptar para hacer frente al aumento de la migración ilegal y el contrabando en el Territorio. También han señalado su disposición a cooperar con la Misión con el fin de reducir a un mínimo todo posible elemento de fricción derivado de las medidas adoptadas por las partes en relación con esos hechos de creciente gravedad.

27. No obstante, me preocupa el hecho de que si no se conjura el estancamiento político, podría producirse un deterioro en la situación del Sáhara Occidental. Cabe

señalar al respecto que las partes han reiterado a la MINURSO su ferviente deseo de que se aumente la dotación de la Misión y que se refuerce su capacidad para realizar patrullas y reaccionar ante los incidentes. Seguiré examinando esta cuestión a la luz de la situación imperante en el terreno.

28. La MINURSO ha realizado un examen integral de la estructura de los componentes administrativos y demás componentes civiles de la Misión. Espero poder informar acerca de los resultados del examen en mi próximo informe al Consejo.

29. Como bien sabe el Consejo de Seguridad, las actividades generales de la Misión sobre el terreno se han incrementado recientemente de resultados de la ejecución del programa de aplicación de medidas de fomento de la confianza mencionado en los párrafos 16 a 20 *supra*, que ha recibido el apoyo del Consejo. No obstante, la continuación de este importante programa humanitario exigirá el aporte de contribuciones voluntarias generosas de la comunidad de donantes. En tal sentido, deseo sumarme al ACNUR para instar nuevamente a los países donantes a que proporcionen la financiación necesaria para la continuación de este programa esencial que, como se expresó en los informes anteriores, exige un gran esfuerzo logístico, administrativo y en materia de supervisión.

30. En el ínterin, hago un nuevo llamamiento al Frente Polisario para que libere a todos los prisioneros de guerra marroquíes que aún se encuentran en su poder, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las numerosas resoluciones y declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad, y exhorto a Marruecos y al Frente Polisario a que sigan cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja en la determinación del paradero de las personas desaparecidas a causa del conflicto.

31. Para terminar, deseo expresar mi sincero agradecimiento a mi Representante Especial y a todos los hombres y mujeres de la MINURSO, que continúan trabajando infatigables en el cumplimiento del mandato encomendado a la Misión por el Consejo de Seguridad.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: contribuciones al 5 de enero de 2005

<i>País</i>	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Efectivos^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	<i>Total</i>
Argentina	1	–	–	1
Austria	2	–	–	2
Bangladesh	8	–	–	8
China	19	–	–	19
Croacia	2	–	–	2
Egipto	19	–	4	23
El Salvador	5	–	2	7
Federación de Rusia	25	–	–	25
Francia	25	–	–	25
Ghana	10	7	–	17
Grecia	1	–	–	1
Guinea	5	–	–	5
Honduras	12	–	–	12
Hungría	7	–	–	7
Irlanda	4	–	–	4
Italia	5	–	–	5
Kenya	10	–	–	10
Malasia	14	–	–	14
Mongolia	3	–	–	3
Nigeria	8	–	–	8
Pakistán	7	–	–	7
Polonia	1	–	–	1
República de Corea		20	–	20
Sri Lanka	2	–	–	2
Uruguay	8	–	–	8
Total	203	27	6	236

^a Dotación autorizada: 230.

^b Dotación autorizada: 81.

